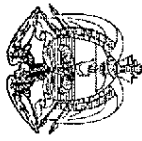


CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 012/2012
9 DE OCTUBRE DE 2012

OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
PAPELERIA LOS LAGOS LTDA (1*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO
OFFIMONACO S.A.S (2*)	POR HABILITAR	HABILITADO	POR HABILITAR
SUMIMAS S.A.S (3*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO
S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S (4*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO
PAPELERIA CATI LTDA (5*)	POR HABILITAR	HABILITADO	POR HABILITAR
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S (6*)	POR HABILITAR	POR HABILITAR	POR HABILITAR
OFIXPRES S.A.S (7*)	POR HABILITAR	POR HABILITAR	POR HABILITAR
UNION TEMPORAL SUMINISTROS ROTATORIO 2012. (8*)	RECHAZADO	RECHAZADO	POR HABILITAR
UNION TEMPORAL MEDELLIN MENDEZ 05 (9*)	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO



UNIPLES S.A (10*)	POR HABILITAR	HABILITADO	POR HABILITAR
REDOX COLOMBIA S.A.S (11*)	RECHAZADO	HABILITADO	POR HABILITAR
SITEC S.A (12*)	POR HABILITAR	POR HABILITAR	POR HABILITAR.

(1*) PAPELERIA LOS LAGOS LTDA

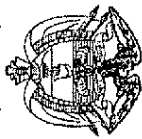
JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente aporta a folios 3 a 7 la carta de presentación suscrita por el gerente el día 28 de septiembre de 2012. Por lo anterior deberá allegar la carta de presentación incluyendo la nota, en cumplimiento a lo establecido en el anexo No. 1 del pliego de condiciones.
- El proponente aporta a folios 12 a 14 la garantía de seriedad de la oferta, por un valor asegurado de \$23.648.000. De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar modificación a la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe asegurar el 20% del presupuesto oficial, valor que corresponde a la suma de \$ 140.650.141.80. Lo enunciado en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.2 del pliego de condiciones.
- El oferente deberá allegar modificación a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los literales b),c) y d). Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.
- El proponente allega a folios 74 a 75 de la propuesta el anexo No. 13 inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el Representante Legal en fotocopia. De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar el formato de inhabilidades e incompatibilidades en original.

(2*) OFFIMONACO S.A.S

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente presenta a folio 35 certificación en fotocopia del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por el Revisor fiscal el día 3 de septiembre de 2012, donde certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo respecto de sus obligaciones, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la certificación. De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación en original en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.



- El proponente deberá allegar certificación original suscrita por el revisor fiscal donde conste que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2102 y cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.
- El oferente deberá allegar modificación a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los literales a) (i), (ii), (iii), (iv) y b),c) y d). Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

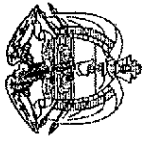
- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

(3*) SUMIMAS S.A.S

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente allega a folios 15 a 17 de la propuesta el certificado de representación legal, donde se discrimina en las facultades del representante legal lo siguiente: *D) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tienda a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía. **Parágrafo:** el representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a los estatutos, se hayan reservado los accionistas.* De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar los estatutos, en cumplimiento a lo ordenando en el numeral 2.1.2.3 del pliego de condiciones.
- El oferente presenta certificación en original de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por el revisor fiscal y el representante legal, el día 5 de septiembre de 2012, donde certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo respecto de sus obligaciones, durante los últimos 6 meses anteriores. De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación suscrita únicamente por el revisor fiscal.
- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.
- El proponente deberá allegar el formato de inhabilidades e incompatibilidades anexo No. 13 Suscrito en original por el Representante Legal.

07



(4*) S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente deberá allegar modificación No. 1 a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los **literales b),c) y d)**. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

(5*) PAPELERIA CATI LTDA

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.
- El oferente deberá allegar modificación a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los **literales a) I, II, III y iv b), c) y d)**. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

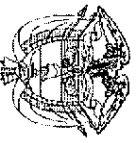
FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

(6*) COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente presenta a folio 13 de la oferta certificación suscrita por el revisor fiscal y el representante legal donde manifiestan que la sociedad se encuentra a paz y salvo respecto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (...) durante los 6 meses anteriores. Teniendo en cuenta que esta certificación sólo debe estar firmada por el revisor fiscal, se solicita aportarla nuevamente en original solo con la firma del revisor fiscal.
- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones



- El oferente deberá allegar modificación a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los literales b), c) y d). Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

TECNICAMENTE POR HABILITAR

- El RUT aportado por el oferente a folio 21 no cumple con la clasificación de la actividad económica exigida en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único Tributario con la actividad económica 5137. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones.

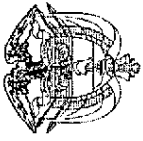
FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.
- El proponente deberá allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.
- El RUT aportado por el oferente a folio 21 no cumple con la clasificación de la actividad económica exigida en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único Tributario con la actividad económica 5137. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones.

(7*) OFIXPRES S.A.S

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones
- El oferente, no aportó con su propuesta el formato de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar (Anexo No. 13), por lo cual deberá allegarlo debidamente diligenciado y con la firma original del representante legal.



TECNICAMENTE POR HABILITAR

- El proponente allego a folio 21 de la oferta, consulta del detalle de la empresa en la página web www.rue.com.co. Por lo anterior es necesario que se allegue el Registro Único de Proponentes (RUP) con la calificación en firme a la fecha de cierre, exigida en el pliego de condiciones, el cual contempla la actividad a cuatro dígitos 5137, de lo contrario deberá allegar el Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica 5137. Dicha inscripción en el RUT debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 21 de la oferta, consulta del detalle de la empresa en la página web www.rue.com.co. Por lo anterior es necesario que se allegue el Registro Único de Proponentes (RUP) con la calificación en firme a la fecha de cierre, exigida en el pliego de condiciones, el cual contempla la actividad a cuatro dígitos 5137, de lo contrario deberá allegar el Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica 5137. Dicha inscripción en el RUT debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones

UNION TEMPORAL SUMINISTROS ROTATORIO 2012. (8*)

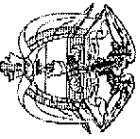
JURIDICAMENTE RECHAZADO.

- El proponente no aporta el respectivo certificado de firma digital, por lo cual la Entidad entiende que la carta de presentación de la oferta anexo No. 1 no se encuentra suscrita por el representante legal de la U.T., ya que la misma se encuentra escaneada. Por otro lado se observa que hay dos firmas distintas en un mismo documento, y verificando la cedula de ciudadanía el representante legal no firma con el nombre, tal como se evidencia en varios documentos aportados en la oferta.

Por lo anterior la sociedad se encuentra incurso en causal de rechazo No. 12 Cuando no se presente con la oferta la carta de presentación de la propuesta o cuando no se encuentre suscrita por el oferente, el representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.

TECNICAMENTE RECHAZADO.

- El proponente allega a folio 121 "Logística del Contrato" donde se evidencia en la ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS siguiente: (...) la devolución de estos, indicando que los plazos de entrega no serán mayor de dos (2) días hábiles.
Los plazos de entrega de los elementos solicitados de manera urgente, no podrá ser mayor a doce (12) horas en la ciudad de Bogotá.



Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 17. Si el oferente presenta oferta alternativa, sin formular simultáneamente oferta básica, o condiciona la oferta básica o cuando la propuesta básica no se haya ajustado al pliego de condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR.

- No se le realiza requerimiento alguno por encontrarse incurso en causal de rechazo jurídico y técnico, sin embargo las observaciones se encuentran detalladas en la respectiva evaluación.

UNION TEMPORAL MEDELLIN MENDEZ 05 (9*)

JURIDICAMENTE RECHAZADO.

- El Integrante CACHARRERIA MEDELLIN LTDA no cumple con el objeto exigido en el presente proceso de selección. Por lo anterior la Unión Temporal Medellín Méndez 05 se encuentra incurso en causal de rechazo No. 16 Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones, del pliego de condiciones.

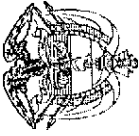
FINANCIERAMENTE RECHAZADO:

- El proponente no cumple con el indicador financiero – nivel de endeudamiento exigido en el pliego de condiciones. Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 16 Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones, del pliego de condiciones

UNIPLES S.A (10*)

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente allega a folios 1 a 5 la carta de presentación suscrita por el representante legal el día 26 de septiembre de 2012, donde se evidencia que no se diligenció el numeral 11 de la carta de presentación. De conformidad con lo anterior el proponente deberá allegar el anexo No. 1 del pliego de condiciones.
- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal, en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.



- El oferente deberá allegar modificación a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los **b),c) y d)**. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

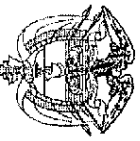
REDOX COLOMBIA S.A.S (11*)

JURIDICAMENTE RECHAZADO

- El proponente no aporta el respectivo certificado de firma digital, por lo cual la Entidad entiende que la carta de presentación no se encuentra suscrita por el representante legal, ya que se encuentra con firma escaneada.
Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 12 *Cuando no se presente con la oferta la carta de presentación de la propuesta o cuando no se encuentre suscrita por el oferente, el representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.*

Además el oferente envió su propuesta mediante una empresa de correo, la cual fue radicada en la oficina de correspondencia de la Entidad y posteriormente fue entregada en la Oficina Asesora Jurídica Interna, siendo el lugar de entrega de la propuesta la coordinación de licitaciones y contratos, oficina OH 211, lo anterior con fundamento en el numeral 1.21, el cual establece (...) No se aceptarán propuestas, enviadas por correo o fax, ni con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el numeral 1.21 del presente pliego de condiciones. En tales eventos la Entidad no asumirá responsabilidad alguna. Encontrándose incurso en causal de rechazo No. 2 *Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el numeral 1.21 del pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de la Entidad no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará en las oficinas de la Entidad previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso la Entidad es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.*

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:



- No se realiza requerimiento por encontrarse incurso en causal de rechazo jurídico, sin embargo las observaciones se encuentran detalladas en la respectiva evaluación.

SITEC S.A (12*)

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

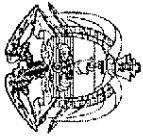
- El oferente presenta certificación con firma digitalizada del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por el Revisor fiscal, el día 1 de octubre de 2012, donde certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo respecto de sus obligaciones, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre. De conformidad con lo anterior, el proponente deberá allegar el certificado del órgano competente en el cual se evidencie la utilización de firma digital por parte del revisor fiscal del oferente, de no enviarse tal documento se deberá aportar la mencionada certificación firmada en original por el revisor fiscal.
- El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal, en original, donde certifique que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.1.2.6 del pliego de condiciones.
- El oferente deberá allegar modificación No. 2 a la póliza discriminando de forma expresa y escrita los literales a) (i), (ii), (iii), (iv), (v) y b), c) y d). Lo anterior en cumplimiento del numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.

TECNICAMENTE POR HABILITAR

- El RUT aportado por el oferente a folio 35 no cumple con la clasificación de la actividad económica exigida en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único Tributario con la actividad económica 5137. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.1.3 del Pliego de Condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.
- El proponente deberá allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.



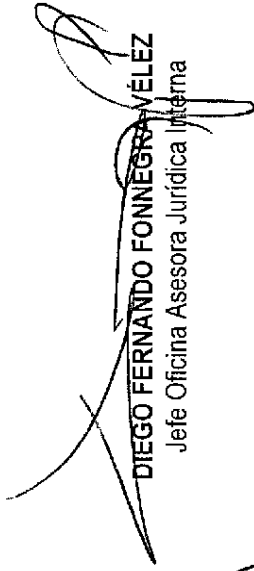
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

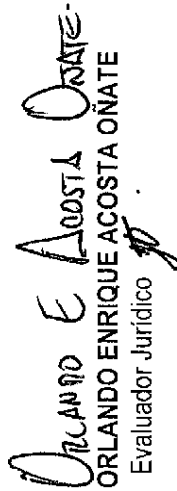
Libertad y Orden


**Prosperidad
para todos**

- El RUT aportado por el oferente a folio 35 no cumple con la clasificación de la actividad económica exigida en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único Tributario con la actividad económica 5137. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones.

NOTA: Los documentos indicados en el presente consolidado deberán ser aportados en el Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en la Carrera 5ª No. 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suarez, Grupo Interno de Licitaciones y Contratos, Oficina OH-211 de Bogotá D.C., hasta las 5:00 P.M del día 10 de octubre de 2012.


DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna


ORLANDO ENRIQUE ACOSTA ONATE
Evaluador Jurídico


CESAR CUFINO
Evaluador Técnico


PATSY CIBIDES HURTADO
Evaluador Jurídico


ROMAN DARIO GARCIA LEÓN
Evaluador Técnico


HUGO ALEJANDRO SAAVEDRA FINO
Evaluador Económico-Financiero